

ANEXO I CUADRO RESUMEN

Expediente 31/2026

RESUMEN LOS COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS Y OTROS EVENTUALES GASTOS CALCULADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

OBJETO DEL EXPEDIENTE: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO LEGAL Y ESPECIALIZADO PARA LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA”.

El precio del servicio se determina a tanto alzado y retribuye la totalidad de las prestaciones objeto del contrato definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado al efecto, y se compone de todos aquellos costes directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución del mismo, así como la rentabilidad obtenida, como son los que a continuación se han considerado.

El estudio de costes se realizará mediante un sistema de costes completos ya que se considera que todos los costes deben incorporarse al coste final del servicio. Se prestará especial atención al análisis del coste de la mano de obra y al consumo de aprovisionamientos empleados en la prestación del servicio, ya que son las principales partidas.

COSTES DIRECTOS:

- Costes salariales percibidos por los trabajadores
- Costes de la Seguridad Social
- Costes de ejecución material del servicio de limpieza.

GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA

BENEFICIO INDUSTRIAL

Se estiman los costes directos e indirectos de la prestación del servicio, según lo indicado en el Pliego de Prescripciones técnicas y mejoras solicitadas, teniendo en cuenta que la Central de Balances del Banco de España pone a disposición de los usuarios, de manera completamente libre, los informes de una base de datos públicas con información de sectores de actividad (Agregados Sectoriales) elaborada a partir de los datos de las empresas disponibles en la base de datos CBI (Central de Balances Integrada) que resulta de la unión de la información procedente de las fuentes CBA (Central de balances Anual) y pymes y grandes empresas con menos de 500 empleados de CBB (Base de datos de información depositada en los Registros Mercantiles).

Entre los datos que difunde, se encuentran algunos que son de gran utilidad para determinar los costes directos e indirectos de los servicios a licitar, como son: la cifra de ventas, los gastos de personal, el resultado económico bruto y el resultado ordinario neto que incluye implícitamente los gastos de estructura o de explotación y que se pueden deducir.

Suponemos que esta estructura porcentual de gastos y resultados de las empresas del sector con el que se hace la comparación y que forman parte de la encuesta se trasladan a los costes de los servicios que prestan,

por lo que se pueden utilizar los porcentajes de estructura anterior para calcular los costes que intervienen en el precio de los servicios que se adquieren.

En este caso concreto, para hacer el análisis atenderemos a las ratios sectoriales de las sociedades no financieras del sector de actividad: *CNAE C33 "Reparación e instalación de maquinaria y equipos"*, cuyo agregado es el de las empresas cuya actividad económica está relacionada con los servicios de mantenimiento, año 2024.

Agregado Sectorial	Estructura gastos año 2024 (%)
Número de Empresas	4776
1. VALOR DE LA PRODUCCIÓN (incluidas subvenciones)	100
1. Importe neto de la cifra de negocios	101,4
2. (-) Consumo de mercaderías	3,5
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,4
4. Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	0,1
5. Resto de ingresos de explotación	1,6
2. CONSUMOS INTERMEDIOS (incluidos tributos)	55,0
1. Compras netas y trabajos realizados por otras empresas	41,4
2. (-) Variación de existencias de mercaderías y primeras materias	0,2
3. (-) Consumo de mercaderías	3,5
4. Otros gastos de explotación	17,5
S.1. VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES (1 - 2)	45,0
3. GASTOS DE PERSONAL	34,2
S.2. RESULTADO ECONÓMICO BRUTO DE LA EXPLOTACIÓN (S.1 - 3)	10,7
4. INGRESOS FINANCIEROS NETOS	0,1
1. Ingresos financieros	1,0
2. Gastos financieros	0,9
5. AMORTIZACIONES NETAS, DETERIORO Y PROVISIONES DE EXPLOTACIÓN	2,9
S.3. RESULTADO ORDINARIO NETO (S.2 + 4 - 5)	8

© Banco de España. Reservados todos los derechos. FUENTES: Registros Mercantiles (CORPME) y Banco de España

Se trata de la prestación de un servicio de mantenimiento donde la mano de obra no tiene dedicación exclusiva, sino que las mismas personas trabajadoras que desarrollan la prestación pueden y, generalmente, atienden otros servicios ajenos a la presente contratación.

Por tanto, el coste de la mano de obra a soportar no es el importe íntegro de las retribuciones del personal sino solo la parte proporcional del tiempo total de su jornada laboral que se dedique al servicio de mantenimiento en cada Centro.

En consecuencia, el importe de la mano de obra es un componente más de los que componen la estructura de costes del servicio.

Se ha estimado en un **34,2%** del coste total anual del servicio, según informe de la base de datos pública por sector de actividad (agregado sectorial) de la Central de Balances del Banco de España, datos del sector: *Reparaciones de maquinaria y equipos* cuyo agregado es el de las empresas cuya actividad económica está relacionada con los servicios de mantenimiento que se reprodujeron anteriormente utilizando los porcentajes del año 2024.

Para el cálculo del coste total se ha tenido en cuenta además los costes anuales directos estimados de ejecución material de la prestación tal y como se desglosa en el siguiente cuadro:

COSTES DE EJECUCIÓN:

Se tiene en cuenta los elementos necesarios para la realización del servicio, que suponen un coste directo en la prestación según se establece en el PPT y sus anexos:

- Materiales
- Gastos de administración.
- Gastos de transportes
- Gastos de telefonía y comunicaciones.
- Servicios profesionales
- Seguros (incluidos los de responsabilidad civil)

Representa un **37,5 %** del coste total destinado del servicio a contratar: 54.375,00 €

GASTOS DE EXPLOTACIÓN:

Representa un **17,5%** del coste total destinado del servicio a contratar: 25.375,00 €

GASTOS GENERALES:

Se han tenido en cuenta los gastos generales de diferente naturaleza, entre los cuales y con carácter no exhaustivo, se encuentran los siguientes:

- Gastos financieros.
- Amortizaciones.

Se estiman en un **2,8%** del total de costes del servicio prestado: 4.060,00 €

BENEFICIO INDUSTRIAL:

Se ha recogido el beneficio empresarial, como rentabilidad obtenida por el contratista. Se ha estimado en un **8%** del coste total del servicio prestado.

El desglose del coste total por los años de ejecución del contrato es:

Variable económica	Porcentaje	Concepto de coste	Precio contrato (sin IVA)
Valor de la producción Anual	100,00%		145.000,00 €
Compras netas y trabajos realizados por otras empresas	37,50%	Coste directo	54.375,00 €
Otros gastos de explotación	17,50%	Coste directo	25.375,00 €
Gastos de personal	34,20%	Coste directo	49.590,00 €
Amortizaciones y provisiones	2,80%	Gastos generales	4.060,00 €
Gastos financieros			
Resultado del ejercicio	8,00%	Beneficio industrial	11.600,00 €

El Coste anual calculado se incrementa con el I.V.A. correspondiente (21%) para obtener el presupuesto para cada año de duración del contrato, teniendo en cuenta que se estima que en el ejercicio 2.026 la ejecución del contrato será de tres meses (septiembre a noviembre), en los ejercicios 2027 será de doce meses (diciembre 2026 a noviembre 2027 y en 2.028 será de nueve meses (diciembre 2027 a agosto 2028):

ANUALIDAD AÑO 2026	ANUALIDAD AÑO 2027	ANUALIDAD AÑO 2028
43.862,50 €	175.450,00 €	131.587,50 €